PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOYACA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015 y Artículo 1 de la Resolución 0054 de 2018, literal h del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

FECHA: 2022-09-27

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO		VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)	VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)	Descripción PAA
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL			
1	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **TELECOMUNICACIONES**, área temática de **SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES** en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes	Requisitos académicos: Tecnólogo o profesional en telecomunicaciones, tecnólogo o profesional en electrónica, licenciado de telecomunicaciones. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y experiencia específica en las siguientes áreas: redes hfc, sistemas de conmutación y telefonía ipredes de datos, sistemas satelitales, sistemas de comunicacionesldt y fvp trabajo en alturas, Instalación de servicios de telecomunicaciones a usuarios masivos por medios divergentes"	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	1	Dos (02) meses y Diez (10) días	$ 3.815.000	$ 8.901.667	$ 8.901.667	4
2	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE**, área temática de **SOFTWARE-ADSI** en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes	Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1), Tecnólogo en sistemas ó análisis y desarrollo de sistemas de información o seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas (opción 2). experiencia laboral: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2treinta y seis (36) meses de experiencia"	opción 1. veinticuatro (24) meses de experiencia. opción 2. treinta y seis (36) meses de experiencia	1	Dos (02) meses y Diez (10) días	3.815.000	$ 8.901.667	$ 8.901.667	8
3	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN**, área temática de **INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA** en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual. Formación relacionada con Tutoría virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: "Orientar formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".	12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.	1	Dos (02) meses y Diez (10) días	3.815.000	$ 8.901.667	$ 8.901.667	323
4	15-9514-308 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS**, área temática de IDIOMAS en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes	Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en Inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés	1	Dos (02) meses y Diez (10) días	3.815.000	$ 8.901.667	$ 8.901.667	308

5	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento **MECÁNICA INDUSTRIAL**, área temática de **MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL** en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos Institucionales y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica. 2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación. 3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral 4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad. 5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Tecnólogo En Mantenimiento Mecánico, Electromecánico O Afines Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Los Cuales Certifique Experiencia Laboral O Especialización Relacionada Con El Objeto De La Formación	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialización relacionada con el objeto de la formación	1	Dos (02) meses y Cuatro (04) días	3.815.000	$ 8.138.667	$ 8.138.667	325
Proyectó: Comité Estructurador Jose Hernado Herrera Mendoza Aura Luz Colmenares Galindo		JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura		APROBÓ	RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ Director Regional Boyacá					